



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



## FICHA DE INSCRIPCIÓN FORMACIÓN PROGRAMA ARTESANIZA-TE/ FITXA D'INSCRIPCIÓ FORMACIÓ PROGRAMA ARTESANIZA'T.

NOMBRE DE LA FORMACIÓN: /NOM DE LA FORMACIÓ:	
FECHA DE LA FORMACIÓN : /DATA DE LA FORMACIÓ :	
MUNICIPIO DE LA FORMACIÓN /MUNICIPI DE LA FORMACIÓ:	

NOMBRE Y APELLIDOS: NOM I COGNOM:		
FECHA DE NACIMIENTO: DATA DE NAIXIMENT:		DNI:
COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL: COTITZACIÓ A LA SEGURITAT SOCIAL:	SI	NO
ACTIVIDADES QUE DESARROLLAS O QUIERES DESARROLLAR: ACTIVITAT QUE DESENVOLUPES O VOLS DESENVOLUPAR:		
TU EMPRESA: LA TEVA EMPRESA:		
TELEFONO: TELÉFON:		SEXO/ SEXE:
E-MAIL:		

**Documentos Adjuntos (Señalar el que corresponda)/ Documents Adjunts (Senyalar qui correspoga):**

- Fotocopia DNI/ Fotocòpia DNI.
- Fotocopia SIP.
- Fotocopia justificante estar en activo en el régimen agrario.
- Fotocopia DARDE.
- Declaración Responsable
- Acreditación Estudiante.

EN ..... a .....de.....de 20.....

Firmado/ Signat: .....

“En nombre de FADEMUR\_PV tratamos la información que nos facilita con el fin del mantenimiento de la relación laboral. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación laboral o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FADEMUR PV estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.”

## OBSERVACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN :

**Esta formación esta destinada a los trabajadores/as por cuenta ajena o propia (autónomos/as) del sector agroalimentario en los términos expuestos (incluido personal técnico y directivo).** Requisito: REGA o REGEPA

Personas Desempleadas: Los desempleados sin más no pueden beneficiarse de la actividad subvencionada. Para poder beneficiarse es necesaria la demostración de alguna vinculación con los sectores implicados, bien aportado documentación de haber trabajado en los mismos con anterioridad o acreditando su intención de volver a hacerlo.

Personas Jubiladas: Las personas jubiladas sin más no pueden beneficiarse de la actividad subvencionada. Excepción: Personas socias de cooperativas, comunidades de regantes y SAT'S, así como aquellas que sigan desempeñando cargos de responsabilidad en las mismas, y en las empresas del sector o demuestren vinculación directa con la actividad.

Estudiantes: Las personas estudiantes que se estén formando en actividades subvencionables con el fin de que dicha formación les sirva en su futuro profesional podrán beneficiarse de estas actuaciones siempre que acrediten dicho extremo (mediante fotocopia del documento).

Personas inactivas: Las personas inactivas sin más no pueden beneficiarse de la actividad subvencionada. Para beneficiarse deberán presentar una declaración responsable en la que se indique su intención de incorporarse al mercado laboral de forma profesional en alguno de los sectores vinculados a la presente medida. Se recuerda que las declaraciones responsables vinculan a quien las suscribe